



ORD. Nº 051

ANT.: ORD. Nº 7915, de fecha 18 de diciembre del 2025, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) San Joaquín, correspondiente al segundo semestre 2025.

SANTIAGO, 08 ENE 2026

**A : ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO HUMANOS**

**DE : MARÍA EMILIA MORENO MORENO
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) San Joaquín, de la Región Metropolitana, durante el segundo semestre del año 2025.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



**MARÍA EMILIA MORENO MORENO
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

PEC / VMP / ESS
DISTRIBUCION

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes





RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION METROPOLITANA

SEGUNDO SEMESTRE 2025

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE SAN JOAQUÍN:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1.1. "EL CENTRO NO CUENTA CON ESPACIOS DE SEGREGACIÓN ADECUADOS PARA LA POBLACIÓN LGTBQ+, LO QUE LIMITA LA RESPUESTA INMEDIATA A SUS NECESIDADES DE PROTECCIÓN. NO OBSTANTE, SE CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE GESTIONAR EL TRASLADO AL CIP SANTIAGO, CENTRO QUE SÍ DISPONE DE ESPACIOS."

R: El centro cuenta con un protocolo conocido para población en diversidad sexual, lo que hace expedito el traslado inmediato de centro por vía administrativa, se generó una reciente actualización el 4to trimestre 2024 y se encuentra vigente.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN

Observación relativa a:

2.1.- "SOLICITAR PARA TODOS LOS PROFESIONALES, CADA SEIS MESES LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON MENORES DE EDAD Y DE ANTECEDENTES PENALES PARA FINES ESPECIALES."

R: Se trabajará en un instructivo, a fin de que se incorpore la solicitud semestral de antecedentes de inhabilidades. No obstante, al tratarse de una política de RRHH, se levantará a la instancia nacional.

2.2.- "DISPONER DE UN FUNCIONARIO QUE CUBRA LA GARITA NORTE"

R: Se revisa junto a Gendarmería la dotación de funcionarios en comisión de seguridad. Destacamento ha levantado las falencias a su instancia regional durante el mes de diciembre.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Observación relativa a:

3.1.- "EXISTE HUMEDAD EN ALGUNAS HABITACIONES." Respecto de lo cual la CISC sugiere "APLICAR MEDIDAS PARA EVITAR LOS HONGOS EN LAS CASAS, PRINCIPALMENTE EN PABELLÓN DEL LADO PATIO DE CASA 5 DORMITORIOS DEL 5 AL 8."

R: En el mes de diciembre se dispuso limpieza y pintura antihongos para la totalidad de las habitaciones de casa, se encuentra el trabajo finalizado.

3.2.- "RAYADOS EN LAS PAREDES. PINTAR DOMITORIOS EN TODAS LAS CASAS."

R: Durante el mes de diciembre se entrega pintura a todas las unidades para planificar pintura de habitaciones, dentro del mes y continuidad de enero 2026.





3.3.- "HABITACIONES MUY CALUROSAS." Que corresponde a una observación que se mantiene desde visita anterior, respecto de lo cual la CISC señala: "SIGUEN EXISTIENDO PROBLEMAS DE VENTILACIÓN, CASAS MUY CALUROSAS."

R: Se encuentra actualmente en ejecución trabajo de normalización eléctrica, lo que contempla la instalación de A/C en las unidades. Esto permitirá una mejor climatización tanto para el verano como el invierno. Los trabajos deberán estar concluidos en el mes de mayo 2026.

3.4. "SUCIEDAD. BAÑOS SUCIOS O EN MAL ESTADO. HABILITAR PUERTA DE INODORO 4 EN BAÑO DE CASA 5. REPARAR SECTOR DE DUCHAS DEL BAÑO DE CASA 5."

R: Durante el mes de noviembre 2025 se realiza reparación de baños casa 5 por parte de empresa de mantención externa.

3.5. "CHINCHES EN LA CASA 4. SANITIZAR LA CASA 4"

R: Se han realizado varias sanitizaciones. Se solicita nueva sanitización con fecha 22 de diciembre 2025. A su vez se procede a recambio de la totalidad de los colchones de la unidad. Se desaloja unidad completa a fin de efectuar fumigación, se procede a realizar 3 rondas de fumigación, quema de catres con soplete, pintura en todas las habitaciones y camarotes.

3.6. "DUCHAS CON MALA PRESIÓN. AÚN NO SE ARREGLAN LOS PROBLEMAS DE AGUA"

R: En el mes de enero 2026 se elaborará y enviará memorándum a las autoridades del nuevo servicio a fin de que consideren un proyecto de renovación de cañerías de agua para mantener una presión acorde al requerimiento. En el intertanto, se han realizado arreglos durante el mes de noviembre y diciembre, que contemplan la instalación e bombas para aumentar la presión.

3.7 "GOTERAS POR LAS LLUVIAS EN LAS CASAS O EN EL COLEGIO,"

R: Durante el mes de julio 2025 se procedió a reparar goteras de colegio y de algunas unidades. A la fecha no ha habido eventos que hagan suponer de nuevas goteras.

3.9 "REPARAR LA RED HÚMEDA EN LA CASA 3 Y LOS BAÑOS DEL INTERIOR DE LA CASA Y EXTERIOR CAÑERIAS REQUIEREN UN ARREGLO COMPLETO."

R: Se dispone del traslado de la totalidad de los jóvenes a nuevas dependencias con fecha 08 de enero 2026, atendiendo a la entrega de dependencias a la Corporación 3 y 4 Álamos.

3.10 "MALOS OLORES EN LA CASAS"

R: Durante el mes de noviembre se han realizado diversos trabajos en los desagües de las unidades a fin de evitar malos olores, estos trabajos se han realizado mediante contrato de mantención con empresa externa.

3.11 "EL CENTRO NECESITA CAMBIOS ESTRUCTURALES MUY IMPORTANTES QUE, POR ESTAR EN UN CENTRO PATRIMONIAL NO ES POSIBLE, POR LO QUE SE REQUIERE UNA SOLUCIÓN PARA ESE PROBLEMA."

R: En relación a lo observado, y en el contexto de necesidad de entrega de sector patrimonial se realizó la entrega de casa 3 en el mes de enero 2026, por lo que los jóvenes serán trasladados a otras dependencias habilitadas. En el resto del centro pueden realizarse trabajos.

2.12. "FALTA ARREGLAR LA ILUMINACIÓN"

R: El centro está actualmente con trabajos de normalización eléctrica que incorpora recambio de la totalidad de las luminarias. El trabajo se espera estar concluido a mayo de 2026.





3.13 "SE AGREGARON TECHOS EN LAS CASAS PERO EN LA 3 EXISTEN ESPACIOS NO TECHADOS."

R: Casa 3 será desocupada el 05 de enero 2026, para su entrega a Corporación 3 y 4 Álamos, por lo que no procede realizar trabajos en ese sector.

3.14 "SE AGREGARON BASUREROS EN LOS BAÑOS PERO SIGUEN HABIENDO PROBLEMAS DE LIMPIEZA E HIGIENE."

R: Se cuenta con aseo diario por parte de empresa externa. Durante el mes de diciembre 2025, se refuerza a los equipos de casa la incorporación de actividades de aseo dentro de la rutina diaria de las unidades.

3.15 "LOS SILLONES SIGUEN SIENDO DE FÁCIL DESTRUCCIÓN."

R: El centro incluye dentro de su presupuesto 2026, la compra de mobiliario para reposición 3 veces durante el año. Esto, pues no existe mobiliario antivandálico que cumpla condiciones de seguridad y comodidad para uso diario.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

4.1 "HAY INSUMOS QUE DEBEN SER REEMPLAZADOS POR NUEVOS, LA MANTENCIÓN NO ES SUFICIENTE, POR EJEMPLO COMPUTADORAS, SISTEMA DE GRABACIÓN, CÁMARAS DE VIGILANCIA. ADQUIRIR UN COMPUTADOR PARA PROCESAR INFORMACIÓN EN LA SALA DE TECNOVIGILANCIA. - REEMPLAZAR CÁMARAS QUE HAN PERMANECIDO DEFECTUOSAS POR LARGOS PERÍODOS"

R: Se cuenta con nuevo contrato nacional que incorpora la mantención y renovación de sistema de tecnovigilancia. Al día de hoy NVR fue reemplazado y se encuentra la espera de PC de reemplazo.

4.2. "GESTIONAR LA CERTIFICACIÓN "SEC" DE LA RED ELÉCTRICA."

R: El centro cuenta con la certificación de dos áreas. Actualmente se encuentra en ejecución proyecto de normalización eléctrica, que permitirá tener la totalidad del centro con su respectiva certificación en el mes de mayo 2026.

4.3. "ADQUIRIR UN ARCO DETECTOR DE METALES."

R: El centro cuenta con un arco nuevo, y se encuentra coordinando con empresa a cargo para su instalación durante el mes de diciembre 2025 – enero 2026.

4.4. "ADQUIRIR LÍNEA TELEFÓNICA FIJA"

R: Se contempla aumentar presupuesto para licitación con el nuevo servicio, ya que durante el año en curso se realizaron 3 licitaciones, declarándose todas desiertas, debido a bajo presupuesto asignado. Se espera contar con línea telefónica para el primer semestre de 2026.





FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

5.1. "PROPONER Y COORDINAR CON TRIBUNAL Y DEFENSORÍA CONEXIÓN DE JÓVENES POR ZOOM A AUDIENCIAS PARA EVITAR TRASLADOS A TRIBUNALES QUE PUEDAN SIGNIFICAR VULNERACIONES FÍSICAS (POR CONTACTO CON OTROS JÓVENES DE OTROS CENTROS) Y LARGAS HORAS DE ESPERA."

R: A partir de la existencia de agresiones en traslados y calabozos, el centro levante vía oficio cada situación de riesgo al tribunal correspondiente, ya sea para toma de resguardo o realización de audiencia vía zoom, según estime el tribunal.

5.2 "INFORMAR AL DEFENSOR/A COMITÉS DISCIPLINARIOS CON LOS MEDIOS DE PRUEBA."

R: En distribución de oficio levantado a tribunal, siempre se deja notificación a defensor.

5.3. "INFORMAR A DEFENSOR/A USO DE LA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO."

R: En distribución de oficio levantado a tribunal, siempre se deja notificación a defensor.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

6.1 "NO CONTAR CON OTRA PROFESIONAL ENFERMERA/O QUE PERMITA COBERTURA 24/7 DE ESTA ESPECIALIDAD EN EL CENTRO."

R: La dotación establecida no contempla la incorporación de otra profesional, como tampoco lo hace el nuevo servicio. No obstante, existen lineamientos claros para salida de los jóvenes a establecimiento de salud ante situaciones que lo requieran. Existiendo además dos técnicos de enfermería 24/7.

6.2 "OBTENER ANTE EL ORGANISMO PERTINENTE LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE SALUD."

R: Solicitud fue realizada, y aceptada a trámite por la entidad de salud. Se procedió al pago del arancel del trámite, y se encuentra a la espera de la visita en terreno.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

7.1 "MANTENER TALLERES QUE ABORDEN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LAS CASAS Y ENTRE JÓVENES, EVITANDO SITUACIONES DE RIESGO ASOCIADAS A LA VIOLENCIA. SE MANTIENEN CONFLICTOS ENTRE JÓVENES A PESAR DEL TRABAJO QUE SE HA DESARROLLADO Y QUE ENTIENDEN SU PROPIO CONTEXTO."

R: Se realizan asambleas mensuales que contemplan el buen trato entre los jóvenes. Se han realizado talleres respecto de la violencia y el buen trato con los jóvenes durante el primer y segundo semestre. Lo que se mantiene para el próximo año.





7.2. "MANTENER UN EQUIPO DE COORDINACIÓN ESTABLE QUE PERMITA UN TRABAJO COLABORATIVO DE LOS EDUCADORES, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RUTINA FORMATIVA DE LOS JÓVENES QUE LO REQUIERAN."

R: Se realizan reuniones mensuales con equipo formativo y equipos de unidades, a fin de coordinar la correcta ejecución de la oferta del centro.

7.3. "REVISAR LA FORMA EN QUE LOS CENTROS O EL SERVICIO DEBERÁN PROYECTAR LA SALIDA DE LOS PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO (ASE) QUE AL PARECER EN LA REFORMA NO SEGUIRÁN EXISTIENDO"

R: Lo observado no puede ser abordado en contexto de cierre de servicio, siendo un elemento a señalar como necesidad en contexto de nueva institucionalidad. Si bien, se maneja información relativa a que el nuevo servicio sí contempla la contratación de profesionales de la educación y psicopedagogos (5) para el apoyo escolar, ello no puede ser comprometido desde SENAME.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

8.1 "RENOVAR TODOS LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN ANTERIOR)."

R: Se solicitará en presupuesto 2026 la adquisición de equipos de refrigeración. Estimándose su compra para el segundo semestre 2026.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

9.1 "SI BIEN SE ELIMINARON "LOS PELOTAZOS", SE MANTIENE EL EXCESO DE INGRESO DE DROGAS (INGRESO POR FAMILIA Y OTRAS VÍAS QUE DESCONOCEN). ESTO SE DEBE A QUE GENCHI NO ES RIGUROSO NI MANTIENE LINEAMIENTOS Estrictos DE CONTROL AL INGRESO AL CENTRO. REFORZAR LOS PROCESOS DE CONTROL Y REGISTRO DE GENCHI PARA EVITAR INGRESO DE DROGAS. REFORZAR LOS PROCESOS DE CONTROL Y REGISTRO DE GENCHI PARA EVITAR INGRESO DE DROGAS."

R: Gendarmería cumple estrictamente con los protocolos de revisión de visitas, que tienen lineamiento claro para esto. Existiendo providencias respectivas. El centro adquiere un bodyscan, encontrándose solo a la espera de la resolución sanitaria para comenzar su uso. Se cuenta con la capacitación y certificación de los Gendarmes, así como la recepción conforme del equipo en operatividad. El día 23/12 asiste personal de la Seremi de Salud al centro.

9.2. "EN NUEVA LICITACIÓN SE CONTRATÓ SÓLO UN MÉDICO PSIQUIATRA (Y NO DOS COMO EL AÑO PASADO). ESTO POR DEFINICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN. SE LE DISMINUYÓ POR NUEVA LICITACIÓN LAS HORAS DE MÉDICO PSIQUIATRA A 28 HORAS PARA AUMENTAR COBERTURA DE UN PSICÓLOGO Y TRABAJADOR SOCIAL. NUEVA LICITACIÓN NO CONSIDERÓ LA OPINIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS Y SUS NECESIDADES."

R: Dado que se trata de una licitación vigente, no es posible generar una modificación, hasta la nueva licitación. Se canalizará la observación a mesa regional de tratamiento.





FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

10.1. "SE MANTIENE INGRESO DE DROGAS DESDE EL EXTERIOR A TRAVÉS DE VISITAS DE FAMILIARES. IMPLEMENTAR/ACTUALIZAR PROTOCOLO DE VISITA QUE IMPIDA EL INGRESO DE DROGAS."

R: Se adquiere bodyscan, el que se encuentra completamente operativo, así como personal capacitado y certificado. El día 23/12 asiste personal de SEREMI de salud para autorización sanitaria. Una vez autorizado, se realizará registro de visitas mediante dicho aparato.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No hay otras observaciones.

III. AVANCES:

Como avances es posible señalar:

- La habilitación de casa 8 y 9, permitirá entregar dependencias con altos estándares para los jóvenes, subsanando de esta forma las deficiencias históricas de casa 3, la que ya no será habitada por los jóvenes.
- Por otra parte, el proyecto de normalización eléctrica permitirá contar con certificación de la totalidad del centro, además, mejorará los espacios tanto en cuanto a iluminación como climatización.
- La instalación de una antena repetidora, mejorará las comunicaciones radiales, disminuyendo los riesgos de no atención de emergencias.
- La instalación del bodyScan permitirá pesquisar de mejor forma el ingreso de drogas en las vestimentas.

